



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por ALFARO
CANDIA Cécilia Violeta FAU
20546537782 soft
Cargo: Coordinador(A) De Unidad
Territorial(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.01.2023 22:31:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

San Vicente De Cañete, 12 de Enero del 2023

OFICIO N° 000009-2023-MIDIS/PNCM-UTLMM

Señor(a)

Vladimir Illanovich Gonzáles Pacheco

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : Caso N° 0250 -2022-CTVC/LIP

Referencia : OFICIO N°0220 -2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre determinado caso que están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre de 2022, la Oficina de Coordinación Territorial Cañete recibió la Alerta registrada como CASO N° 0250-2022-CTVC/LIP, referida al Comité de Gestión Madre Teresa Reyes.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que en el SCD del Comité de Gestión "Madre Teresa Reyes" está ubicado en el distrito de Nuevo Imperial, provincia de Cañete, reconocidos con RDE.833-2020 -MIDIS/PNCM, de fecha 31 de Diciembre del 2020. Este CG viene atendiendo a la actualidad 84 usuarios hasta el mes de diciembre niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo anterior, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señala el siguientes "punto crítico":

DE LOS PUNTOS CRITICOS:

- 1. NIÑOS/AS USUARIOS/AS DEL SERVICIO NO ESTÁN CONSUMIENDO UN SUPLEMENTO DE HIERRO (GOTAS, JARABE, TABLETAS, POLVO).** El CIAI debe administrar un suplemento de hierro de manera preventiva y/o terapéutica a solo (1) usuario de una cantidad total de (16) usuarios/os inscritos. Esta situación contraviene a lo señalado en numeral 3.1 de la RDE 0056-2022-MIDIS/PNCM-DE que cita en su base legal a la Resolución Ministerial N° 275-2020-MINSA, que aprueba la directiva sanitaria N° 099-MINSA-2020- DGIESP del cual el numeral 6.2.2 señala que "la suplementación preventiva sin anemia/sin medición de hemoglobina y con anemia se entrega a niños desde los 04 meses a los 35 meses."

En el numeral 3.11 de la RDE 0056-2022-MIDIS/PNCM-DE que cita en su base legal a la Resolución Ministerial N° 275-2020-MINSA, que aprueba la directiva sanitaria N° 099-MINSA-2020- DGIESP del cual el numeral 6.2.2 señala que "la suplementación preventiva sin

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: X8WBR6C



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

anemia/sin medición de hemoglobina y con anemia se entrega a niños desde los 04 meses a los 35 meses."

Punto Crítico se considera INFUNDADO

El CIAI Cunita de Nuevo Imperial tiene en el contexto Presencial 16 niños y niñas registrados, de los cuales 01 reciben el suplemento de Hierro por tratamiento, 15 niños ya culminaron su tratamiento (12 cajitas), 01 niña con Anemia y el consumo a los 24 meses (según indicación de la IPRESS): se adjunta el anexo Mapeo de niños y niñas con consumo de suplemento de hierro (**Anexo 1 y 2**)

2. **CIAI NO CUENTA CON CERCO PERIMETRICO** El local del CIAI no cuenta con un cerco perimétrico como protección a sus instalaciones. Esta situación contraviene al literal C del numeral 5.5.8 de la RDE N° 478-2020-MIDIS/PNCM que señala que "deben tener una altura de 3.99 m"

La RDE N° 478-2020-MIDIS/PNCM/DE que aprueba la Directiva Parámetros de Diseño para la Construcción de Locales del SCD del PNCM, en el punto 5.5.8 detalla que el cerco es básicamente un elemento arquitectónico de protección a las instalaciones de los locales.

Punto Crítico se considera INFUNDADO

Respecto al punto crítico observado por CTVC, el Local del CIAI en el momento de la visita se encontró que no cuenta con el cerco perimétrico, dado que no es obligatorio que los locales cuenten con dicho cerco, lo cual se considera sólo por un tema de protección ante posibles robos en la zona

3. **CIAI NO CUENTA CON BAÑO/LETRINA PARA NIÑOS UBICADO EN UN LUGAR ACCESIBLEY SEGURO** Dentro del baño se los niños se evidencio que las colchonetas están sobrepuestas una sobre otra encima del inodoro. Situación que puede ser de peligro latente para los usuarios.

Punto Crítico se considera FUNDADO

En cuanto al punto crítico, tal como lo indica CTVC al momento de la visita, las colchonetas se encontraban sobrepuestas una sobre otra encima del inodoro, que podría ser un riesgo para las niñas y niños.

Ante lo observado por la CTVC, se identificó y realizo el retiro de las colchonetas para evitar accidentes según como lo indica el PNCM. (Anexo 3)

4. **CIAI TIENE EXTINTOR MAL UBICADO** En el CIAI se observó que el extintor no está instalado donde su señalización indica dentro del local.

Punto Crítico se consideran FUNDADO

Al respecto, el extintor no estaba en su lugar debido a que al realizar la limpieza de las salas lo sacaron para limpiarlo del polvo y no fue colocado en su lugar.

Ante ello se realizó las siguientes acciones:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: X8WBR6C

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

- a. Se convocó a una reunión a la Junta Directiva y Actores comunales para concientizar sobre la importancia de que los Extintores y equipos de seguridad deben de estar colocados en su lugar, luego de la limpieza profunda, en este caso el extintor debe estar colgado y sujeto en su soporte que está fijado en la pared y fuera del alcance de los niños. Se colocó el anexo en su soporte como se muestra evidencia.
- b. Asimismo, se anexa las fotografías en el cual se muestra como está colocado los extintores (Anexo 5)

5. CIAI NO CUENTA CON REJA DE PROTECCIÓN/SEGURIDAD EN PUERTA DE SALIDA A LA CALLE, PUERTA DE ACCESO A COCINA, ESCALERAS, POZO DE AGUA. En la puerta de la salida del CIAI no está instalada una reja de protección para la seguridad de usuarios. Esta situación contraviene el numeral V de la RDE 528-2022-MIDIS/PNCM-del literal 48 "Para evitar contacto de los niños con elementos peligrosos como bombas de agua, cocinas, escaleras, etc. cuenta con barreras resistentes, como rejas y muros, puertas, etc.

La RDE 000528- 2022-MIDIS/PNCM-DE, en el numeral 4.3.2 de la directiva Intervención en la Infraestructura de locales del SCD el Mantenimiento es el conjunto de actividades cuya finalidad es conservar la infraestructura de los locales en funcionamiento donde se brinde el Servicio de Cuidado Diurno del PNCM, de tal modo que permita seguir brindando dicho Servicio en condiciones de calidad.

Punto Crítico se considera FUNDADO

En cuanto al punto crítico, tal como lo indica CTVC en el CIAI al momento de la visita no está instalada una reja de protección para la seguridad de usuarios.

Ante lo observado por la CTVC, se identificó y se realizó esta actividad en coordinación con la Junta Directiva. Anexo-6

6. PANEL INFORMATIVO DE CIAI TIENE INFORMACIÓN INCOMPLETA. En el CIAI se observa que el panel informativo no contiene la programación de menús del mes, el directorio del Comité de Gestión, el directorio de Actores Comunales ni cronograma de actividades de las Madres Cuidadoras.

En la directiva RDE 056- 2022 numeral 5.1.5 de la Organización del material para madres cuidadoras en las salas en el literal I que detalla los documentos que se deben considerar en el Panel Informativo.

Punto Crítico se considera FUNDADO

En cuanto al punto crítico, tal como lo indica CTVC en el CIAI en el momento de la visita no se encontró en el panel informativo no contiene la programación de menús del mes, el directorio del Comité de Gestión, el directorio de Actores Comunales ni cronograma de actividades de las Madres Cuidadoras.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: X8WBR6C

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Sobre el particular, se fortaleció a los Actores Comunales sobre La importancia de los paneles de información en los CIAI, dando a conocer las acciones durante la prestación de servicios en el CIAI. Anexo 7.

7. **ACTOR COMUNAL NO USA MASCARILLA DURANTE ATENCION DE NIÑOS EN EL CIAI**
En atención brindada por las Madres Cuidadoras se observó que solo usaban una mascarilla tipo quirúrgica. Lo observado contraviene a lo establecido en el anexo 23 numeral 2 Medidas de protección sanitarias en sesiones que requieren presencialidad en el servicio de cuidado diurno, de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE que dice: "En todo momento se debe mantener el distanciamiento físico de mínimo 1.5m entre persona y persona, evitando todo tipo de contacto físico, así como portar correctamente doble mascarilla que cubra la nariz y la boca RDE 056-de prestación del SCD.

En la RDE 0056-2022-MIDIS/PNCM-DE en el anexo 23, del numeral 2. Medidas de protección sanitarias en sesiones que requieren presencialidad en el servicio de cuidado diurno, de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Mas menciona que en todo momento se debe mantener el distanciamiento físico de mínimo 1.5m entre persona y persona, evitando todo tipo de contacto físico, así como portar correctamente doble mascarilla que cubra la nariz y la boca

Punto Crítico se considera **FUNDADO**

En cuanto al punto crítico observado por CTVC, el día de la visita realizada los AC no usaban mascarilla KN95, de acuerdo las precisiones brindadas por la Sede Central respecto al uso de mascarillas (precisiones para la ejecución de la transferencia mediante RA 1070-2022/MIDIS/PNCM/UA Materiales e Insumos para la Implementación del SCD, correspondiente al periodo Noviembre-diciembre 2022), la cual está en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Salud.

Ante ello, se fortaleció a los Actores Comunales sobre Las Medidas de Protección sanitaria en el CIAI, dando a conocer las acciones durante la prestación de servicios en el CIAI en este contexto de pandemia, a fin de prevenir el contagio enfermedades y cumplan las medidas de protección sanitaria en todo momento, como lavado de manos, distanciamiento físico y **Uso Correcto De Mascarillas Durante La Prestación De Los Servicios Presenciales. (anexo 8 y 9)**

8. **CIAI NO CUENTA CON SEÑALIZACION QUE AYUDE A GUARDAR EL DISTANCIAMIENTO FISICO A LA ENTRADA DEL SERVICIO.** Al momento del ingreso al CIAI se observo la ausencia de marcas en el piso que garanticen el distanciamiento entre personas. Esta situación contraviene a lo establecido en el anexo 23 literal a de la directiva Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional de Cuna Mas aprobada con RDE 000056-2022MIDIS/PNCM-DE que señala. Para hacer las filas la cuidadora o el cuidador principal debe tomar en cuenta las marcas de distanciamiento físico del piso que señalen la ubicación según el orden de llegada.

La directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con **RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE** detalla el anexo 23 literal a "...Para

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: X8WBR6C

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

hacer las filas, la cuidadora o el cuidador principal debe tomar en cuenta las marcas de distanciamiento físico del piso, que señalen la ubicación según el orden de llegada

Punto Crítico se considera **FUNDADO**

En cuanto al punto crítico, tal como lo indica CTVC en el CIAI no existían marcas en el piso que garanticen el distanciamiento físico entre personas porque asumían que no era necesario ya que ellos llevaban un control en la entrada conservando el distanciamiento ante una ola de usuarios si se produjera, debido a la observación se ha procedido a dar cumplimiento a la directiva. Para lograr cumplir con la directiva se ha implementado en el CIAI señales para respetar el distanciamiento y así evitar un posible contagio.

Ante la observación realizada por CTVC, se procedió a implementar en el CIAI señales para respetar el distanciamiento y así evitar un posible contagio (**Anexo 10**)

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lima Provincias, del CASO N° 0250 -2022-CTVC/LIP se precisa:

Los puntos críticos 03, 04, 05, 06 07, 08, se consideran FUNDADOS por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Los puntos críticos 01,02 se consideran INFUNDADOS de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente del Programa Nacional Cuna Más

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CECILIA VIOLETA ALFARO CANDIA
COORDINADOR(A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA(e)
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta:

- Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: X8WBR6C

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 1

Apellido Paterno del Usuario	Apellido Materno del Usuario	Nombre del Usuario	Sexo del Usuario	Fecha de registro del usuario	Estado civil	Tipo de documento del usuario	Número de documento del usuario	Tipo de seguro de salud del usuario	Fecha de nacimiento del usuario	Edad (años)	Grupos de riesgo	Niños Nuevos	Permanencia en meses	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA DISCAPACIDAD DEL USUARIO	GRAVEDAD DE LA DISCAPACIDAD DEL USUARIO	DIAGNOSTICO DE DISCAPACIDAD DEL USUARIO	DIAGNOSTICO PRELIMINAR DEL USUARIO	ASISTENCIA (mm/asea) - SDO	TAMIZADO (CONTROL) (SI/NO)	TAMIZADO (Inmune de 6 meses)	Diagnóstico anemia según tamizaje oportuno	Fecha de tamizaje oportuno	TAMIZADO VIGENTE A LA 36 MESES	Fecha de tamizaje oportuno	Tipo de Tamizaje	DIAGNOSTICO A ULTIMOS 6 MESES Y DE 1 AÑOS PARA MAYORES A 36 MESES	VIGENCIA DE 6 MESES PARA NIÑOS HASTA 36 MESES Y DE 1 AÑOS PARA MAYORES A 36 MESES	Valor de Hemoglobina
CHAUIN	CUZANO	KATYEN GHEL	M	20/02/2022	Viuda	SOLTERO/A	DNI	5385607	1	SEGURO INTEGRAL	77/04/2021	19/08-19	0	4NO				2022-08	SI	0	0	0	1	2022/08/01	NTA	Asesno leve	2022/08/01	10.4
NAPA	SUCASACA	LUAN GHEL	M	19/02/2022	Viuda	SOLTERO/A	DNI	5385556	1	SEGURO INTEGRAL	29/04/2021	21/08-35	0	2NO				2022-03	SI	0	0	0	1	2022/03/30	NTA	Norma	2022/03/30	11.2
LUCANI	ARIAS	SAM RAYDER	M	28/04/2022	Viuda	SOLTERO/A	DNI	5385734	1	SEGURO INTEGRAL	20/07/2020	20/04-35	0	1NO				2022-05	SI	0	0	0	1	2022/05/17	NTA	Norma	2022/05/17	11.9
VILLALBA	VICENTE	ANDRE ALESSANDRI	M	20/02/2022	Viuda	SOLTERO/A	DNI	5379820	1	SEGURO INTEGRAL	20/02/2020	33/08-35	0	1NO				2022-08	SI	0	0	0	1	2022/08/02	NTA	Norma	2022/08/02	11.5
ABRIL	SUCASACA	GERARDO ALESSANDRI	M	30/03/2022	Viuda	SOLTERO/A	DNI	5362436	1	SEGURO INTEGRAL	6/12/2019	35/08-35	0	2NO				2022-04	SI	0	0	0	1	2022/04/09	NTA	Norma	2022/04/09	11
PRADO	RUSALES	JOSELYN ARIAS	F	28/04/2022	Viuda	SOLTERO/A	DNI	5385538	1	SEGURO INTEGRAL	21/02/2020	34/08-35	0	1NO				2022-05	SI	0	0	0	1	2022/05/23	NTA	Norma	2022/05/23	11
HYPOLITO	SANCHEZ	MARETSA RUIZ	F	29/07/2022	Viuda	SOLTERO/A	DNI	5370455	1	Seguro	29/07/2020	34/08-35	0	2NO				2022-07	SI	0	0	0	1	2022/07/21	NTA	Norma	2022/07/21	11.7
SEAS	TEMLICA	DYLAN SAMIR	M	29/10/2022	Viuda	SOLTERO/A	DNI	5385871	1	SEGURO INTEGRAL	13/07/2020	20/04-35	0	1NO				2022-11	SI	0	0	0	1	2022/11/02	NTA	Norma	2022/11/02	11.6
SOLANO	RAMOS	NICOLAS	M	19/02/2022	Viuda	SOLTERO/A	DNI	5372480	1	SEGURO INTEGRAL	11/02/2020	33/08-35	0	2NO				2022-03	SI	0	0	0	1	2022/03/24	NTA	Norma	2022/03/24	11.5
AREVEDO	HUANCLO	KEREN GIANINI	F	25/02/2022	Viuda	SOLTERO/A	DNI	5325124	1	Seguro	15/12/2020	23/08-35	0	9NO				2022-03	SI	0	0	0	1	2022/03/23	NTA	Norma	2022/03/23	11

ANEXO 2

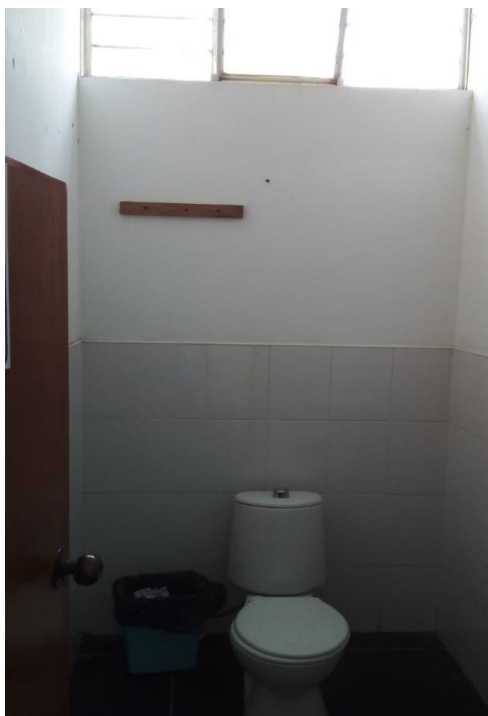


Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: X8WBR6C

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 4



ANEXO 5



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **X8WBR6C**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 6



ANEXO 7



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: X8WBR6C

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 8

**FORMATO
ACTA DE REUNIÓN**

Código: UPPM.FR.001
Versión: 00
Página: 1 de 2

TEMA : FORTALECIMIENTO DE LA RDE 056-2022 MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIAS EN LOS CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL

FECHA : 03/01/2023 - hrs. 4:00 AM

LUGAR : CIAJ. CUNITA DE SANTA MARIA

PRESENTE : AT. ROSA CHACALIAZA GONZALES

Participantes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
01	ROSA CHACALIAZA GONZALES	ACOMPANANTE TECNICO	<i>[Firma]</i>
02	JENNY HUAMAN PEREZ	TESORERA	<i>[Firma]</i>
03	JOSE LUIS CASTRO ZAMBRANO	PRESIDENTE	<i>[Firma]</i>
04	WENDY SOTILO PONCE	MADRE GUIA	<i>[Firma]</i>
05	ROXANA DE LA CRUZ GUTIERREZ	MADRE GUIA	<i>[Firma]</i>
06	OLGA HUANTA AZTOCAZA	GUIA DE FAMILIA	<i>[Firma]</i>
07	ISABEL DE LA CRUZ GUTIERREZ	MADRE CUIDADORA	<i>[Firma]</i>
08	KEYKO PRINCE OCARES	MADRE CUIDADORA	<i>[Firma]</i>
09	MARI CIELO CUZCANO DE LA CRUZ	MADRE CUIDADORA	<i>[Firma]</i>
10	MILAGROS SAMAN MOLINA	MADRE CUIDADORA	<i>[Firma]</i>
11	MARIA CABRERA REMUZZO	MADRE CUIDADORA	<i>[Firma]</i>
12	NAVELY LAURA GARAY	MADRE CUIDADORA	<i>[Firma]</i>
13	RAQUEL SALDAÑA DE LA CRUZ	MADRE CUIDADORA	<i>[Firma]</i>
14	NANCY SANCHEZ MEZA	MADRE CUIDADORA	<i>[Firma]</i>
15	MARIA HUAMAN DE LA CRUZ	MADRE CUIDADORA	<i>[Firma]</i>
16	JUANA CHUQUISUMA LEON	MADRE CUIDADORA	<i>[Firma]</i>
17	BETTY FLORES DE LA CRUZ	MADRE CUIDADORA	<i>[Firma]</i>
18	LILIANA FLORES DE LA CRUZ	MADRE CUIDADORA	<i>[Firma]</i>
19	NARDA VICERRELL PARRA	SOCIA DE COCINA	<i>[Firma]</i>
20	MAGDALENA QUISPE CASTILLO	SOCIA DE COCINA	<i>[Firma]</i>
21	Sandra Paola Saldaña de la Cruz	SOCIA DE COCINA	<i>[Firma]</i>

**FORMATO
ACTA DE REUNIÓN**

Código: UPPM.FR.001
Versión: 00
Página: 2 de 2

Agenda: FORTALECIMIENTO DE LA RDE 056-2022 MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIAS EN LOS CENTROS INFANTILES DE LA ATENCIÓN CON LOS ACTORES COMUNALES DEL CG. MADRE TERESA REYES.

Acuerdos:

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
Se realiza el fortalecimiento de las acciones durante la prestación de los servicios en el CIAJ en este contexto de pandemia y para prevenir el contagio de enfermedades prevalentes de la infancia, es necesario que se cumpla las medidas de protección sanitaria en todo momento, como lavado de manos, distanciamiento físico y USO CORRECTO DE MASCARILLAS DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESENCIALES.	ACOMPANANTE TECNICO	HASTA QUE ESTE VIGENTE O PRESENTE MODIFICATORIAS EL RO 056-2022 EN MENCIÓN
Al ingreso Se refuerza el uso doble mascarilla de protección: una mascarilla KN95 que se renueva cada dos (2) días y una mascarilla quirúrgica de renovación diaria. Primero se colocará la mascarilla KN95 y encima, la quirúrgica. Durante la Prestación En todo momento, se debe mantener el distanciamiento físico. La MC/MG debe portar correctamente la mascarilla que cubran la nariz y la boca. Al finalizar la Atención Desecha tu mascarilla quirúrgica descartable. La mascarilla KN95 la colocarás en un sobre manila debidamente rotulado, la cual será desechada cada dos (2) días.		

Observaciones:

Se solicita el compromiso adquirido por los AC, en el cumplimiento de las normativas vigentes.

Próxima Reunión:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: X8WBR6C

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL CUIDADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL SCD DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	130 de 157

ANEXO 23

MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIAS EN LOS CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL

1. Medidas de Protección sanitaria en el CIAI

1.1. Acciones durante la prestación de servicios en el CIAI

En este contexto de pandemia y para prevenir el contagio enfermedades prevalentes de la infancia, es necesario que se cumplan las medidas de protección sanitaria en todo momento, como **lavado de manos**⁶², **distanciamiento físico** y **uso correcto de mascarillas** durante la prestación de los servicios presenciales. A continuación, se detallan las principales medidas de protección sanitaria a considerar en la prestación del Servicio de Cuidado Diurno:

a. Al ingreso

- Previo al inicio de las actividades presenciales se aplicará la Ficha de Identificación de Persona en Riesgo para Complicaciones por COVID-19 a todos los actores comunales del SCD.
- Al ingresar al CIAI, revisa que, en la recepción, todos los actores comunales presenten su Ficha de Identificación de Sintomatología de COVID-19 del SCD, debidamente llenada y firmada. La mencionada ficha será archivada en el CIAI. (Anexo 27)
- En caso de que una MC/MG presente dos o más criterios de la ficha de Identificación de Sintomatología de COVID-19 del SCD, informa al AT, quien deberá aplicar la ficha de manera telefónica o presencial, antes de la prestación del servicio, a fin de verificar la situación reportada. Si esta se confirma, no podrá ingresar al local y deberá acudir a la IPRESS de la localidad para su evaluación médica.
- Usa doble mascarilla de protección: una mascarilla KN95 que se renueva cada dos (2) días y una mascarilla quirúrgica de renovación diaria. Primero te colocarás la mascarilla KN95 y encima, la quirúrgica.
- El ingreso de las niñas y los niños al CIAI se realizará manteniendo el distanciamiento físico de 1,5 m entre las personas, evitando el ingreso de las cuidadoras o los cuidadores (excepto para el proceso de adaptación de la niña o el niño). Para hacer las filas, la cuidadora o el cuidador principal debe tomar en cuenta las marcas de distanciamiento físico del piso, que señalen la ubicación según el orden de llegada.
- Saluda y pregunta a la familia cómo está la niña o el niño, a fin de reconocer los signos de enfermedad. Si identificas que tiene fiebre, signos de infección respiratoria (secreción nasal de color verdusco o amarillento, respiración agitada, tos) o diarrea, deberás orientar a la cuidadora o cuidador principal para que lleve a la niña o al niño a la IPRESS inmediatamente. No podrá ingresar a la sala en ese estado. En caso de que la niña o el niño esté recibiendo medicación por alguna enfermedad, debe mantenerse en casa hasta terminar el tratamiento prescrito y encontrarse recuperado.
- Revisa que las niñas y los niños, al ingresar a la sala, presenten su Ficha de Identificación de Sintomatología de COVID-19 del SCD llenada y firmada por su cuidadora o cuidador principal. Esta ficha será archivada en el CIAI.
- En caso de que identifiques que una niña o un niño presente dos o más criterios de la Ficha de Identificación de Sintomatología de COVID-19 del SCD, debes indicar que no podrá ingresar al local y recomienda que acuda a la IPRESS de la localidad para su evaluación médica. De acuerdo con la indicación médica y cuando no presente síntomas, la niña o el niño podrá reincorporarse.
- En el CIAI la MC/MG es responsable de la toma de temperatura, con termómetro digital tipo pistola, a todas las niñas y todos los niños que ingresan. Si se registra una temperatura $> 37,5^{\circ}\text{C}$, debes indicar a su cuidadora o cuidador principal que lleve a la

⁶² Ver consideraciones para el correcto lavado de manos

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: X8WBR6C

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL CUIDADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL SCD DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	131 de 157

niña o al niño a la IPRESS más cercano. Asimismo, reporta el caso a la línea gratuita de emergencia del programa (0800-74000).

- Luego de medir la temperatura a la última niña o último niño que ingresa al CIAI, realiza la desinfección del termómetro láser digital, empleando un paño humedecido con alcohol de 70°. Una vez desinfectado, entrégalo a la socia de cocina (SA).
- Al ingresar al CIAI, la niña y el niño se lavan las manos con tu apoyo o con ayuda de la cuidadora o cuidador principal. Para ello, será necesario que se adecúe un punto de lavado de manos en la entrada (pedestal de fierro, balde y lavatorio correspondiente para el agua a chorro).
- Luego de haberse lavado las manos, procede a ponerles una mascarilla descartable a las niñas y los niños de 24 meses a más. Las mascarillas son descartadas al finalizar la jornada.
- Los zapatos de la niña o del niño son de uso exclusivo en la sala. Se le solicitará a la cuidadora o cuidador principal que los deje toda la semana en el CIAI, que se los lleve el viernes para lavarlos y que los retome limpios el lunes siguiente. Se recomiendan sandalias de silicona antideslizantes por la facilidad para su lavado. Los zapatos responderán al clima de la zona.
- Está prohibido que las niñas y los niños lleven juguetes u otros materiales de su casa, a fin de evitar el riesgo de contagios.

b. Durante la atención

- En todo momento, se debe mantener el distanciamiento físico. La MC/MG debe portar correctamente la mascarilla que cubran la nariz y la boca. Las niñas y los niños de 24 meses a más usarán una mascarilla quirúrgica descartable.
- Realiza la práctica del lavado de manos con suficiente jabón y agua a chorro durante 20 segundos, en los momentos claves, manteniendo la distancia y una persona a la vez.
- Para la **reunión de encuentro**, coloca cojines en semicírculo a una distancia de metro y medio uno de otro, para que las niñas y los niños puedan sentarse manteniendo la distancia social.
- Antes de la **alimentación**, tanto tú como las niñas y los niños deberán lavarse las manos. Asimismo, asegúrate de la higiene de los utensilios que se van a utilizar antes, durante y después de la ingesta de los alimentos. También deberás desinfectar las superficies y los ambientes de alimentación.
- Para tomar los alimentos, las niñas y los niños se sentarán alrededor de la mesa, intercalando una silla ocupada y otra vacía.
- Para el momento del consumo de los alimentos o suplementos con hierro de las niñas y los niños, deberás retirarles las mascarillas uno a uno, cogiendo por la tira. Luego, guárdalas en un sobre manila rotulado con el nombre de cada niña o niño, mientras dura el consumo del alimento o suplemento. Al finalizar, vuelve a colocarles uno a uno las mascarillas según correspondan.
- Para el momento del consumo de tus alimentos, deberás retirarte las mascarillas, cogiendo por la tira. Luego, guárdalas en un sobre manila rotulado con tu nombre, mientras dura el consumo de tu alimento. Al finalizar, vuelve a colocarte la doble mascarilla, asegurando que te cubran la nariz y la boca.
- Guiarás y apoyarás en la práctica del **cepillado dental** de las niñas y los niños después del almuerzo, realizando una simulación de esta acción sin retirarte la mascarilla. Las niñas y los niños usan cepillo dental personal, pasta dental y agua segura.
- Al terminar de **cambiar el pañal** de la niña o el niño, se debe colocar, en el interior del desechable, el papel higiénico u otros materiales empleados para la limpieza, a fin de hacer un paquete que, inmediatamente, debe ponerse en el tacho de residuos sólidos contaminados del servicio higiénico. En caso de cambio de pañal con deposiciones, harás uso de guantes descartables, además de los materiales necesarios, como cambiador, pañal, agua, papel. Al finalizar el cambio de pañal con heces u orina, tanto tú como la niña o el niño deberán lavarse las manos con suficiente jabón y agua a chorro.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: X8WBR6C

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL CUIDADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL SCD DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	132 de 157

- La ejecución de las **experiencias de aprendizaje** se realiza preferentemente al aire libre cuando las condiciones (clima, ambiente) lo permiten y según los horarios de las salas. Las cartillas de experiencias de aprendizaje se podrán adaptar para tal fin.
- El momento de **Cuéntame un cuento** es propicio para que las niñas y los niños puedan expresar sus sentimientos frente al confinamiento o los cambios vividos a causa de la pandemia. Para este momento, se recomienda utilizar cuentos recomendados por el componente de desarrollo y aprendizaje infantil para tal fin.

c. Al finalizar la atención

- Realiza el lavado de manos de las niñas y los niños después del segundo refrigerio.
- En el momento en que las niñas y los niños se retiren del CIAI, cámbiales los zapatos de uso exclusivo de la sala por los zapatos de calle con los cuales llegaron. Asimismo, desecha la mascarilla quirúrgica descartable utilizada por cada niña y niño durante la jornada del día.
- La salida del CIAI de las niñas y los niños se realizará manteniendo el distanciamiento físico entre los padres. Esta se llevará a cabo de manera escalonada, según lo coordinado con cada cuidadora o cuidador principal.
- Deja el mobiliario, materiales y juguetes en orden.
- Realiza el lavado de manos con suficiente jabón y agua a chorro durante al menos 20 segundos. Luego, desinfecta tus manos con alcohol en gel antes de retirarte. Desecha tu mascarilla quirúrgica descartable. La mascarilla KN95 la colocarás en un sobre manilla debidamente rotulado, la cual será desechada cada dos (2) días.

d. Otras consideraciones:

- La aplicación de la FSA por parte de la MC/MG se llevará a cabo aplicando las medidas sanitarias dadas por el Programa incorporando las medidas sanitarias de higiene y protección (lavado y desinfección de manos, distanciamiento físico, uso de equipo de protección personal).
- Medidas protección sanitaria frente al COVID-19 para la aplicación de la ESDI:
- Todas las personas que realizan actividad presencial, previa al inicio de la jornada, realizan la práctica del lavado de manos con suficiente jabón y agua a chorro, durante 20 segundos.
- En todo momento se debe mantener el distanciamiento físico de mínimo 1.5 m. entre persona y persona (niñas/os y evaluador), evitando todo tipo de contacto físico, así como portar la doble mascarilla que cubra la nariz y la boca.
- Los materiales utilizados en la aplicación de la ESDI, son desinfectados con paño humedecido en alcohol líquido de 70° antes de ser guardados.
- Uso de equipo de protección personal de acuerdo a lo establecido por la Unidad de Gestión de Talento Humano.

e. Dotación de Implementos Sanitarios para actores comunales

La dotación de implementos sanitarios para actores comunales que realizan actividades presenciales del servicio de cuidado diurno es requerida con la finalidad de reducir riegos de contagio por COVID-19 de los actores comunales, durante la ejecución de sus actividades presenciales (Anexo 25)

f. Dotación de Kit de Higiene y Protección para usuarias/os

La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarios del SCD, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. (Anexo N° 24)

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: X8WBR6C

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 9



ANEXO 10



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **X8WBR6C**